

## BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN

### CERTAMEN COMARCAL DE CORTOS

TÍTULO DE LA OBRA

AUTOR /A

DIRECCIÓN

MUNICIPIO

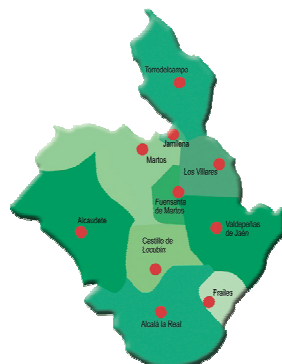
TELÉFONO DE CONTACTO

FECHA Y FIRMA:

ORGANIZAN:



FINANCIAN:



AYTOS. DE LA COMARCA



www.adsur.es  
adsur@adsur.es  
Tel: 953 310 216 - 953 310 317  
Fax: 953 311 451  
c/ Egido, s/n  
23150 - Valdepeñas de Jaén

## CERTAMEN COMARCAL DE CORTOS

2010

BASES disponibles en  
[www.adsur.es](http://www.adsur.es) y en  
el Ayuntamiento de tu municipio

Premio 300 €

Anímate y participa

INFORMACIÓN:

[www.adsur.es](http://www.adsur.es)  
[cultura@adsur.es](mailto:cultura@adsur.es)

# BASES

1º.- La participación es abierta al público general de los municipios menores de 20.000 habitantes de la Sierra Sur de Jaén (Alcaudete, Castillo de Locubín, Frailes, Fuen-santa, Jamilena, Torredelcampo, Valdepeñas de Jaén y Los Villares). Podrán participar personas individuales y grupos de entre una y 20 personas.

2º.- El tema del concurso es libre: ficción, animación, documental o vídeo-creación.

3º.- Los cortometrajes se presentarán en soporte digital (DVD)

4º.- El idioma utilizado será el castellano.

5º.- La duración máxima de la obra será 15 minutos.

6º.- Cada trabajo incluirá datos de contacto como nombre y apellidos, dirección, municipio, teléfono y correo electrónico.

7º.- Podrán presentarse hasta tres cortometrajes por persona o grupo.

8º.- El Jurado será designado por la Comisión Comarcal de Cultura. Se valorará la originalidad de la obra.

9º.- El cortometraje elegido ganador recibirá un premio de 300 euros en metálico.

10º.- El plazo de presentación de trabajos se abre el día 15 de febrero y finaliza el 30 de abril. Las obras se enviarán a la sede de ADSUR, situada en c/ Ejido s/n, 23.150 Valdepeñas de Jaén. Los cortometrajes recibidos no se devolverán a los participantes, y pasarán a formar parte de ADSUR.

11º.- El jurado se reunirá en mayo, en reunión convocada por la Comisión de Cultura a los efectos oportunos y emitirá su fallo el día 25 del mismo mes.

12º.- Cualquier anomalía no planteada en las Bases será resuelta a juicio del jurado.

13º.- La participación en el Concurso supone la plena aceptación de las presentes Bases. Los trabajos presentados no se devolverán a los participantes en ningún momento. El autor/a, autoriza a ADSUR a que, en cualquier momento, reproduzca el trabajo si así lo estima conveniente esta Asociación.

---

---

*En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal le informamos que, mediante la cumplimentación del presente formulario, sus datos personales quedarán incorporados y serán tratados en los ficheros de ADSUR, con el fin de poderle prestar y ofrecer nuestros servicios así como para informarle de otras actividades que realicemos. Asimismo, le informamos la posibilidad de que ejerza los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de sus datos personales, en los términos y condiciones previstos en la normativa vigente, mediante comunicación escrita a nuestra dirección postal ó de correo electrónico [lopd@adsur.es](mailto:lopd@adsur.es)*

•“ Adsur no se responsabiliza de los posibles accidentes que puedan sufrir las obras con motivo de su participación en la actividad ”.

•“ La organización se reserva el derecho de modificar, aplazar o suspender la totalidad o parte del programa si lo considera oportuno ”.

## Más información:

### Área de Cultura de ADSUR

C/ Egido, s/n

23150 VALDEPEÑAS DE JAÉN

TELÉFONO: 953 310216 EXT. 207

FAX: 953 311451

Abierto el plazo de presentación

hasta el 15 de marzo